

Arauca, Arauca, agosto 2024

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **“ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**; para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. OBJETO DEL PROCESO:

“ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO PARA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	ESCÁNER CAMA PLANA ADF	UND	01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALIDAD MÍNIMA	INFORMACIÓN ADICIONAL
1	ESCÁNER CAMA PLANA ADF	Tipo de escáner Cama plana; ADF Ajustes de resolución de salida en ppp 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600 y 1200 ppi. Ciclo de trabajo (diario), Ciclo de trabajo diario recomendado: 4000 páginas (ADF), 100 páginas (escáner plano), Profundidad en bits 24 bits externa 48 bits interna, Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas (papel de 75 g/m²), Tamaño de escaneo, máximo 216 x 356 mm, Tamaño de escaneo (ADF), máximo 216 x 3100 mm, Tamaño de escaneado ADF (mínimo) 105 x 148 mm Tamaño de escaneo, mínimo 25,4 x 25,4 mm Modos de entrada de digitalización Función de escaneo de panel frontal para Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF, Correo electrónico como JPEG, Enviar a nube, Escaneo diario y Guardar como texto editable (OCR). Software de escaneo en sistemas operativos Windows, Easy Scan/ICA en sistemas operativos Mac y aplicaciones de terceros a través de TWAIN.	Requisitos del Sistema Sistemas operativos compatibles Win 7 o superior; Mac: OS X El Capitan 10.11 Requisitos mínimos del sistema Windows 7 o superior; Procesador de 2 GHz, 2 GB de RAM, 170 MB de espacio libre en el disco duro (instalación de controlador únicamente); USB 2.0; monitor SVGA de 1024 x 768 Compatible con Mac Sí Requisitos mínimos del sistema para Macintosh Mac OS X El Capitan 10.11; 1 GB de espacio libre en el disco duro, puerto Ethernet o USB. Garantía : Garantía Un año de garantía Certificación y Conformidad Seguridad IEC 60950-1:2005 +A1 y todas las enmiendas aplicables; CSA/UL 60950-1, 2ª edición (2007); EN 60950-1:2006 +A11 +A1 +A12+A2; Seguridad - EAC; cUL CoC - Canadá; CCC - China; CE - Unión Europea; PVOC - Kenia; TER - Kuwait; SON - Nigeria; SASO - Arabia Saudita; NRCS - Sudáfrica; BSMI - Taiwán; Aprobación de seguridad de



Formato del archivo de digitalización Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, texto (.txt), texto enriquecido (rtf) y PDF con búsqueda. Opciones de escaneo (ADF) doble cara electrónico de una sola pasada Escaneado ADF dúplex Sí.

Tecnología de escaneo CMOS CIS (sensor de imagen de contacto) Niveles de escala de grises 256 Escaneado color Sí. Detección de alimentación múltiple Sí. Fuente de luz (exploración). Diodo emisor de luz (LED). Velocidad del procesador 550 MHz. Memoria, estándar 1 GB.

Conectividad y Comunicaciones: Preparado para red Ethernet, WiFi 802.11 b/g/n incorporada Puertos USB 2.0 o USB 3.0 (SuperSpeed); Puerto de red Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado Conectividad, estándar USB 2.0 y USB 3.0; puerto de red Fast Ethernet 10/100/1000Base-TX integrado Versión Twain Certificación TWAIN. Versión 2.1 Panel de control Pantalla táctil de 2,8" (7,11 cm) y botones (Atrás, Inicio, Ayuda).

Fuente de alimentación: Voltaje de entrada: de 100 a 240 VCA Tipo de fuente de alimentación Adaptador de alimentación externo Consumo de energía 6,11 vatios (preparada), 1,35 vatios (suspensión), 0,05 vatios (apagado automático), 0,05 vatios (apagada)

Ucrania Compatibilidad electromagnética Emisiones Clase B; CISPR 22:2008 (internacional); Directiva EMC 2004/108/EC, EN 55022:2010 (marca CE) - Unión Europea; China GB9254-2008 (CCC); CNS 13438:2006 (BSMI) - Taiwán; CFR47, apartado 15, subapartado B (FCC) - EE. UU.; ICES003:2012, edición 5 (Canadá); C-tick - Australia (incluye Nueva Zelanda); KN 22 y KCC - Corea; Certificado EMC - EAC; Aprobación de EMC - Ucrania; EN 61000-3-2:2014 (armónicos); EN 61000-3-3:2013 (fluctuación); Inmunidad CISPR 24:2010, EN 50024:2010 Certificación ENERGY STAR® Sí

NOTA: Todos los artículos deberán ser entregados en buen estado y condiciones nuevas en el Almacén Departamental ubicado en el municipio de Arauca en la calle 1 No. 11-64 B. San Carlos, con la debida suscripción del acta de entrada a almacén.

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 014 de 2017 y No. 020 de 2020, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Prodesarrollo Dptal	0,50%
Proelectrificacion	0,50%
Procultura	2%
Probienestar del Adulto	0,50%
Prodesarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa al Deporte	1,50%

5. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros

legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
DE CALIDAD DE LOS BIENES:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato..	Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,



NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Elaboró:

Angie Unda Saravia
Profesional de apoyo contratado - SGDI

Revisó Aspectos Técnicos: 
Xiomara Vargas
Profesional Universitario – Cód. 219 Grado 3